

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

09 JUL 2020

**REF: Declarativo de BANCO BILBAO
VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA
S. S. - BBVA COLOMBIA S. A.- contra
ZORB PUBLICIDAD S A S**

Teniendo en cuenta el inicio del proceso de reorganización de la demandada, en virtud del art. 22 de la ley 1116 de 2006, este despacho RESUELVE:

1. Decretar la terminación del presente proceso por el inicio de trámite de reorganización de la entidad ZORB PUBLICIDAD S.A.S.
2. Remitir el presente asunto a la Superintendencia de Sociedades, para que obre dentro del proceso de reorganización.
3. Las medidas cautelares practicadas en este asunto, déjense a disposición del proceso de reorganización. Oficiese.

Notifíquese

lgm

El juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO NOA 09 JUL 2020

Hoy

El Srío.



NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA